

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

BOP-A-2026-165

Título: Extracto del Acuerdo nº 24/26, de Junta de Gobierno Local, de 19 de enero, por el que se aprueba la ampliación de crédito de la dotación presupuestaria inicial de la Convocatoria de Ayudas Económicas Sociales en la modalidad de Ayudas Económicas Familiares para 2026.

BDNS (Identif.) 873356

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/873356>)

Primero.-

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Convocatoria del Programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para el año 2026, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incluir los remanentes incorporados de la aportación de la Junta de Andalucía por importe de 281.182,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto 2026/3/AEFAM/231/1.-

Convocatoria	Cuantía Adicional	Aplicación Presupuestaria
Ayudas Económicas Familiares	281.182,00 €	Z-E16/2315/48000/0

Segundo. Bases reguladoras

Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL: <https://bop.dipucordoba.es/visor-pdf/20-06-2018/BOP-A-2018-2073.pdf>

Córdoba, 21 de enero de 2026.– La Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores, María Evarista Contador Contador.

